



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
24/03/2023Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1132669C

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 23 – MARZO – 2023	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	---	--

19.- EXPEDIENTE 1132669C: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO A COLECTIVOS JUVENILES 2023.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, el Informe-Propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social, de fecha 10 de febrero de 2023 (doc. C.S.V.: AEAA 9H2T 74VN ZJ34 NXAL), que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, que determina lo siguiente:

El Ayuntamiento de Albacete tiene entre sus objetivos estratégicos promover la participación de la infancia y la juventud, a través de diferentes medidas entre las que se incluye facilitar una línea de ayudas para el desarrollo de las asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la Juventud, así como apoyar acciones e iniciativas juveniles.

Desde el Servicio de Acción Social y concretamente a través del Negociado de Juventud se diseña una convocatoria específica para el sector de juventud., constando en el expediente, el anexo de la convocatoria.

Obra en el expediente, documento contable RC (número 202300005939) acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente; Informe favorable de fiscalización, emitido por la Intervención General Municipal, de fecha 23 de febrero de 2023 (doc. C.S.V.: AEAA 9QDR KRPF UETR TLUN); así como Informe de Impacto en Función del Género, de fecha 24 de febrero de 2023 (doc. C.S.V.: AEAA 9REF FP2K 7229 NNE3) emitido por la Unidad Técnica de Igualdad.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Atención a las Personas, en sesión de fecha 15 de marzo de 2023, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para el apoyo a colectivos juveniles 2023, conforme al texto que figura en el expediente (doc. C.S.V.: AEAA 9H2J NQQJ NQZA V7YU)

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de **10.000 €** con cargo a la partida presupuestaria “subvenciones colectivos juveniles”(4063).- **(RC 202300005939)**



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAC AAT9 TWP2 PWPP DPN2

19.- ACUERDO JGL 23-03-2023 (ACCION SOCIAL) - SEFYCU 4237654La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1